

# Análisis del Discurso

MODOS DE ABORDAR MATERIALES DE ARCHIVO

ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX



Finalmente, en el capítulo 4, estudio las operaciones de reformulación a partir de la serie de tres versiones de la novela de Juana Manso, *Los Misterios del Plata*, cuyo texto fuente es de 1846. El corpus está constituido, fundamentalmente, por las secuencias descriptivas referidas al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, sobre el cual se centran las críticas, y las correspondientes al gaucho aceptado, Miguel, quien pasa de apoyar al gobernador a defender al adversario perseguido. El análisis permite entrever las representaciones del género y de la situación de enunciación que guían los cambios y, al mismo tiempo, observar lo que está en juego, la reestructuración de los vínculos políticos que van a servir para organizar el país bajo la hegemonía porteña.

Como vemos, en el recorte operado sobre materiales de archivo correspondientes a la etapa de formación y consolidación del Estado nacional, la figura del pueblo aparece reiteradamente. Es este otro de los hilos del trabajo. Se debe, tal vez, más allá de los intereses intelectuales propios, al hecho de que uno de los problemas políticos de ese largo trayecto fue el de ajustar las formas de representación asociadas a las prácticas democráticas y controlar los modos de participación directa en el difícil equilibrio entre la movilización, necesaria para llevar adelante los nuevos imperativos políticos, y la no menos imperiosa manipulación para evitar los "bárbaros" desbordes.

## CAPÍTULO 1

### EL ANÁLISIS DEL DISCURSO COMO CAMPO

#### INTERDISCIPLINARIO

Partimos de considerar al analista del discurso como un profesional que debe ser capaz de articular saberes provenientes del campo en el cual el discurso ha sido producido con los conocimientos elaborados por las ciencias del lenguaje. En el recorrido interpretativo debe reconocer determinadas marcas discursivas como indicios a partir de los cuales formula hipótesis, en relación con un problema que se ha planteado o que le ha planteado otro profesional. Si bien lo interdisciplinario es constitutivo del análisis, los modos de abordarlo y el alcance que se le dé difieren según las distintas posiciones teóricas.

En la primera parte del capítulo reseñaré algunas perspectivas acerca de lo interdisciplinario; en la segunda, focalizaré la actividad interpretativa en su necesario apelar a disciplinas diversas; luego, ilustraré el procedimiento analítico con un caso proveniente del campo jurídico; y, finalmente, vincularé este capítulo con los restantes.

#### Perspectivas sobre lo interdisciplinario

Podemos considerar que el análisis del discurso se define como espacio académico a fines de los años sesenta. Desde entonces ha predominado la concepción de que analizar el discurso implica articularlo con lo social, entendido ya sea como situación de enunciación, institución, estructura social, condiciones de producción, esferas de la vida social o, simplemente, contexto.

Si observamos algunas afirmaciones de manuales recientes podremos reconocer ese aspecto compartido. Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, por ejemplo, señalan:

El análisis del discurso es un instrumento que permite *entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social en las que el uso de la palabra —oral y escrita— forma parte de las actividades que en ellas se desarrollan*. Se puede aplicar —y se está aplicando— a ámbitos como la sanidad, la divulgación del saber, la administración de la justicia, los medios de comunicación de masas, las relaciones laborales, la publicidad, la traducción, la enseñanza, es decir *allá donde se dan relaciones interpersonales a través del uso de la palabra, y personas con características diferentes* (por edad, sexo, lengua, nivel de conocimiento, origen de clase, origen étnico, profesión, estatus, etc.) *se ponen en contacto* (hombres y mujeres, enseñantes y aprendices, médicos y pacientes, especialistas y legos, administradores y usuarios de la administración, anunciantes y consumidores, etc.)<sup>(5)</sup>

El objetivo es, como vemos, comprender las prácticas discursivas asociadas con ámbitos diversos de la vida social. Las variables que diferencian a los sujetos que interactúan son atributos más o menos estables y las relaciones consideradas se enmarcan en instituciones. La perspectiva, en este caso, privilegia las interacciones verbales y la dimensión interpersonal. Recordemos que los analistas del discurso se diferencian no solo por sus enfoques sino también por los materiales con los que trabajan: están, entre otros; los que prefieren, como se evidencia en el fragmento citado, las distintas formas dialogales, los que trabajan con textos de archivo, como lo haremos en los otros capítulos, o los que se especializan en los medios y en la combinación de distintos sistemas semióticos.

Consideremos ahora lo que afirman Norman Fairclough y Ruth Wodak:

El Análisis Crítico del Discurso interpreta *el discurso —el uso del lenguaje en el habla—* como una forma de “práctica social”. El hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una *relación dialéctica entre un*

(5) Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 26. En esta como en las otras citas las bastardillas me pertenecen.

*suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan*. Ahora bien, una relación dialéctica es siempre bidireccional: el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales pero a su vez les da forma. Otra manera de expresar este fenómeno es decir que *lo social moldea el discurso pero que este, a su vez, constituye lo social*: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de estas y de los grupos entre sí. Las constituye en el sentido de que *contribuye a sustentar y reproducir el statu quo social, y también en el sentido de que contribuye a transformarlo*.<sup>(6)</sup>

Estos autores parten de la definición más amplia de discurso como —en términos de van Dijk— “el uso real del lenguaje por locutores reales en situaciones reales”,<sup>(7)</sup> pero dan un paso más y afirman la relación dialéctica entre lo discursivo y lo social, en la que lo social moldea el discurso a la vez que es constituido por él. Lo interesante es el cierre del fragmento que justifica el término “crítico” del sintagma denominativo, anunciando el gesto militante que subyace al procedimiento de desmontar los mecanismos ideológicos de sometimiento y discriminación. Debe destacarse que el Análisis Crítico del Discurso ha atendido particularmente a las problemáticas del racismo, de las valoraciones de género o de los fenómenos de exclusión en relación con minorías de distinto tipo.

El último de los fragmentos seleccionados pertenece a un texto de Dominique Maingueneau:

El interés que gobierna el análisis del discurso es el de aprehender el discurso como *articulación de un texto y un lugar social*, es decir que su objeto no es ni la organización textual ni la situación de comunicación, sino aquello que los anuda a través de un modo de enunciación. Pensar los lugares independientemente de las palabras que ellos autorizan o pensar las palabras independientemente de los lugares de los que forman parte, sería permanecer fuera de las exigencias en las que se basa el análisis del discurso. La noción de “lugar social” no debe, sin embargo ser considerado de manera sociológica. Puede tratarse de un *posicionamiento* en un campo discursivo (político, religioso,...). En todos los casos *se debe se debe poner en evidencia el carácter central de la noción de*

(6) Norman Fairclough y Ruth Wodak, “Análisis crítico del discurso”, en Teun van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 367.

(7) Teun Van Dijk, *Handbook of discourse analysis*, Vol. 1, Londres, London Academic Press, 1985.

*género de discurso, que a título de "institución discursiva" desbarata toda exterioridad simple entre "texto" y "contexto". El dispositivo enunciativo corresponde a la vez a lo verbal y a lo institucional.<sup>(8)</sup>*

Maingueneau enfatiza el hecho de que, desde su enfoque, el análisis del discurso se interesa por la forma en que se relacionan enunciativamente un modo de organización textual y un lugar social, por lo cual en este caso la noción de género es central. El género es "institución discursiva" en tanto haz de rasgos verbales asociados a una práctica social que, a su vez, define.

La acentuación del vínculo con el universo social que se evidencia en estos textos —concebido más o menos dialécticamente según los casos— exige en el análisis apelar no solo a los saberes lingüísticos sino también a los de otras ciencias, particularmente las ciencias sociales ya que son las que pueden dar cuenta de las "prácticas sociales". Es una de las primeras razones por las cuales se habla del análisis del discurso como campo interdisciplinario. Luego veremos que el abanico de ciencias con las que el analista del discurso se vincula es mucho más amplio y puede extenderse a las zonas más diversas del campo científico.

Otro modo de abordar el carácter interdisciplinario del análisis del discurso deriva de que este puede convocar, de diferentes maneras e integrándolas si es necesario, disciplinas lingüísticas variadas. En su expresión actual estas son, a menudo, resultado de lo que podemos considerar el estallido de las ciencias del lenguaje, que va más allá de los primeros recortes dependientes de los niveles del lenguaje que estudiaban. Esas nuevas disciplinas, si bien a veces parecen ser solo generadas por necesidades académicas, en otros casos exponen diferencias importantes acerca de lo que es el lenguaje, de qué es lo que merece ser estudiado y de cuáles son los procedimientos adecuados para hacerlo.

Para muchos investigadores, el trabajo analítico debe apelar, según el tipo de problemas que se plantee —y, sobre todo, de materiales— a una u otra de esas disciplinas: si el interés reside en definir los modos de reformulación intradiscursiva presentes en un texto didáctico, se incursionará en la Lingüística del texto; si se trabaja, por ejemplo, con géneros conversacionales, posiblemente se recurra a la Etnografía de la comunicación o al Análisis conversacional; si se contrastan textos breves, donde es conveniente analizar la dimensión interpersonal, los modos de organización y la estructura de los eventos, se considerarán los aportes de la Gramática

sistémico-funcional. Este enfoque de lo interdisciplinario aparece, entre otros, en el texto de Calsamiglia y Tusón cuando enumeran con el título de "*disciplinas implicadas en el análisis del discurso*" las siguientes: Antropología lingüística, Etnografía de la comunicación, Interaccionismo simbólico, Análisis de la conversación, Sociolingüística interaccional, Psicolingüística, Filosofía del lenguaje, Pragmática, Lingüística funcional, Lingüística textual, Teoría de la enunciación, Retórica clásica y Nueva retórica.<sup>(9)</sup> Están implicadas porque se interesan por los usos del lenguaje y, por lo tanto, se presenta como legítimo recurrir a ellas. Sin embargo, el listado es incompleto, pero ¿podría no serlo? Desde nuestra mirada todas las disciplinas lingüísticas están implicadas. Pensemos solo en el análisis del discurso poético donde el investigador deberá recurrir a conocimientos producidos en el marco de la Teoría literaria como así también de la Lexicología, la Morfología, la Fonología o la Sintaxis.

Maingueneau, en cambio, opta por afirmar el carácter distintivo del Análisis del discurso aunque no excluya el diálogo entre disciplinas. Insiste en el hecho de que los mismos materiales pueden ser analizados por distintas disciplinas que toman el discurso como objeto pero que la perspectiva que cada uno adopta define el tipo de análisis y su alcance. Por otra parte resalta la centralidad que habíamos visto del género discursivo como instancia articuladora de lo social y lo lingüístico con sus rasgos enunciativos, composicionales y estilísticos:

Consideremos un debate televisado sobre algún tema social. El analista de la conversación o el de la argumentación no focalizarán los mismos aspectos de ese material. El lingüista del texto se interesará por los modos de cohesión / coherencia de los enunciados; el analista de la conversación lo estudiará como interacción oral, interrogándose sobre la negociación de los turnos de habla, la preservación de la imagen, los roles asumidos por los interactuantes, los fenómenos paraverbales, etc.; el especialista de la argumentación centrará su atención en la naturaleza y el modo de encadenamiento de los argumentos; *en cuanto al analista del discurso, se interrogará antes que nada por el género de discurso, los roles sociodiscursivos que implica, los registros de lengua que moviliza, las relaciones entre el debate en el espacio público y el funcionamiento de ese género televisivo (...)* Cada una de estas disciplinas puede ser llevada a tomar en cuenta las perspectivas de otra pero en relación con un 'sitio' en particular.<sup>(10)</sup>

(8) Dominique Maingueneau, "Peut-on assigner des limites à l'analyse du discours?", *Modèles linguistiques*, XX, fasc. 2, Lille, 1999, p. 65.

(9) Calsamiglia y Tusón, *op. cit.*, pp. 19-26.

(10) Dominique Maingueneau, *op. cit.*, p. 65.

El texto expuesto ilustra el hecho conocido por los lingüistas de tradición saussuriana de que el punto de vista determina el objeto, lo que implica diferenciar entre objeto empírico y objeto de conocimiento. Por otra parte, destaca que los rasgos que se retienen son aquellos pertinentes para una determinada práctica disciplinaria. Si agregamos, por ejemplo, la Etnografía del habla, los rasgos pertinentes serán aquellos que aseguran la contextualización, es decir, aquellos índices que remiten al contexto. Así, la pertinencia de un conocimiento no depende del objeto sino de la práctica en la cual se lo hace intervenir.

Esto nos permite plantear una tercera mirada sobre lo interdisciplinario. Los discursos son también objetos de conocimiento para distintas ciencias humanas y sociales que desde sus respectivos enfoques y preocupaciones los abordan. En muchos casos recurren al Análisis del discurso como caja de herramientas metodológicas posibles. Esta instrumentalización es legítima y tiende a probar hipótesis formuladas desde los propios campos disciplinarios.

Sintetizando, lo interdisciplinario, considerado en sentido amplio como necesario y productivo contacto entre disciplinas, se plantea en las reflexiones contemporáneas o como derivado de la articulación de lo discursivo con lo social, o como vínculo, realizado o posible, entre distintas disciplinas lingüísticas —tanto las que convoca el trabajo exploratorio del analista como las que construyen a partir de los mismos materiales distintos objetos de conocimiento—, o como utilización por parte de otras ciencias de procedimientos del análisis del discurso. En todos los casos, en mayor o menor grado según las posiciones, opera lo que Edgar Morin llama el paradigma de la complejidad, generador de lo que prefiere designar como nueva transdisciplinariedad: “un paradigma que permita distinguir, separar, oponer relativamente los dominios científicos pero que los pueda hacer comunicar sin operar las reducciones propias del paradigma de la simplificación”.<sup>(11)</sup> Este último consistiría en la reducción de la complejidad de lo real que se quiere describir y analizar, a través de reducciones metodológicas que limitan los elementos en interacción; simplificación por disyunción ya sea de lo real, reducido a fragmentos que no se relacionan entre ellos, ya sea de la ciencia que se hiperespecializa para abordar esos fragmentos.

(11) Edgar Morin, *Science avec conscience*, París, Fayard, 1982, pp. 272-273.

## En torno a la interpretación

Desarrollaré la perspectiva que adoptamos en el marco de la Maestría en Análisis del Discurso de la Universidad de Buenos Aires. En líneas generales, consideramos al análisis del discurso como una práctica interpretativa que atiende a todos los discursos y que según los problemas de los que parta recurre a unas u otras disciplinas lingüísticas y no lingüísticas.

Si bien compartimos muchas de las observaciones reseñadas, el punto de partida es diferente. El analista del discurso es pensado como un profesional cuya experticia puede ser requerida por distintas instituciones o por otros profesionales, es decir que debe estar dispuesto a operar con materiales variados y a responder a problemas que pueden plantearle otros. Esto lleva a que la pertinencia de los fenómenos discursivos que focaliza o las marcas que privilegia esté determinada, en la mayoría de los casos, por otro campo que no es el de una disciplina lingüística —como podría ser la Lingüística del texto o la Gramática sistémico funcional<sup>(12)</sup>— sino el del Derecho, el Psicoanálisis, las Ciencias de la salud, la Educación, la Historia, los Medios, la Política, etc.. Y pasa aquí lo que señala Umberto Eco para los procesos semióticos en general “el criterio para el reconocimiento —de las marcas— cambia en función de los contextos (...) No hay ninguna regla general para determinar los criterios de pertinencia. Estos dependen de diversas exigencias prácticas”.<sup>(13)</sup>

En un artículo clásico de Michel Pecheux “Sobre los contextos epistemológicos del análisis del discurso”, publicado en 1984,<sup>(14)</sup> este teórico planteaba que lo crucial, lo que estaba en juego en el análisis del discurso era construir interpretaciones. Y aclaraba que “el análisis del discurso no pretendía instituirse en especialista de la interpretación dominando ‘el’ sentido de los textos, sino solamente construir procedimientos que expusieran a la mirada-lectora niveles opacos a la acción estratégica de un sujeto”. Esto se vincula con una concepción de sujeto como aquel que solo tiene un dominio parcial sobre su palabra, que no controla totalmente su discurso, que no es dueño de lo que dice, que metafóricamente es también hablado por otro. El análisis devela así lo que el sujeto no se propone decir pero dice por las opciones que hace.

(12) Algunos analistas del discurso se inscriben en una u otra disciplina que, como las señaladas, trabajan con materiales discursivos, y ponen a prueba en corpus específicos categorías y operaciones generadas en el marco de esa perspectiva teórica. Pero en la selección de los temas inciden el tipo de materiales que van a abordar y los saberes ya construidos respecto de ellos.

(13) Umberto Eco, *Les limites de l'interprétation*, París, Grasset, 1990.

(14) Michel Pêcheux, “Sur les contextes épistemologiques de l'AD”, *Mots*, 9, 1984, p.15.

Interpretación y “niveles opacos a la acción estratégica de un sujeto” nos ubican en el marco de disciplinas regidas por lo que Carlo Ginzburg define como paradigma de inferencias indiciales.<sup>(15)</sup> Son disciplinas “eminentemente cualitativas, que tienen por objeto casos, situaciones y documentos individuales *en cuanto individuales*, y precisamente por eso alcanzan resultados que tienen un margen insuprimible de aleatoriedad; basta pensar en el peso de las conjeturas (...) en la medicina o en la filología”. Como ilustración Ginzburg reseña el método de Morelli para establecer la autoría de cuadros antiguos. Este experto rastreaba para ello las señales que poseían la involuntariedad de los síntomas y de la mayor parte de los indicios: eran los detalles menos trascendentes y por lo tanto no influidos por las escuelas pictóricas, como los lóbulos de las orejas, las uñas, etc. Morelli afirmaba que, paradójicamente, “a la personalidad hay que buscarla allí donde el esfuerzo personal es menos intenso”. En el análisis del Moisés de Miguel Ángel, Freud aplica este método, basado en lo secundario, en los datos marginales, a la interpretación de la obra de arte.<sup>(16)</sup> Es una operación de develar lo fundamental, lo que genera el efecto estético a partir de marcas involuntarias, de detalles periféricos, de rasgos desdeñados, no observados habitualmente. Este modo de pensamiento conjetural —afirma también Ginzburg—, es lo que caracteriza a Sherlock Holmes, quien interroga indicios que “a la mayoría resultan imperceptibles” y formula hipótesis a partir de ellos.<sup>(17)</sup>

El analista del discurso, por su parte, opera de una manera próxima a la de los ejemplos dados. Considera al discurso como un espacio que expone las huellas del ejercicio del lenguaje por parte de los sujetos. Supone que en cada punto o tramo de la cadena hay un abanico de posibilidades, una familia parafrástica, de cuyos integrantes uno se realiza en el discurso; que, globalmente, se adopta un dispositivo enunciativo y formas de puesta en secuencia o modos de organización del texto y se desechan otros. En la opción pueden intervenir tanto restricciones ge-

(15) Carlo Ginzburg, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en *Mitos, emblemas, indicios*, Barcelona, Gedisa, 1999.

(16) “Una interpretación que utiliza ciertos detalles insignificantes para llegar a una sorprendente interpretación de toda la figura y de sus propósitos” (Sigmund Freud, “El ‘Moisés’ de Miguel Ángel”, *Obras Completas*, Buenos Aires, Ediciones Nuevo Mundo, 1974).

(17) Daniel Ferrer (“Le matériel et le virtuel: du paradigme indiciaire à la logique de mondes possibles”, AAVV, *Pourquoi la critique génétique? Méthodes, théories*, París, CNRS Editions, 1998, pp. 11-30) señala que también la crítica genética se interesa a “los residuos de la creación, a lo que ha sido puesto de lado por el artista (el borrador, el primer esbozo, la palabra tachada)”.

néricas, situacionales o propias de la variedad sociolingüística del sujeto como imperativos psicológicos o ideológicos. En algunos casos, puede ser resultado de decisiones conscientes pero, en general, no lo son. Son fenómenos a los que el hablante no presta atención, fenómenos periféricos, secundarios del decir. Es en ellos en los que se interesa el analista del discurso.

Lo crucial para él es cómo selecciona las huellas, o por qué a algunas de esas huellas las considera indicios reveladores de alguna regularidad significativa o de los cuales puede inferir un origen o causa, o, en términos más generales, cómo aparece el vínculo caso/regla.<sup>(18)</sup> Esto depende del problema al que intenta responder el análisis y, a partir de él, de un proceso de relevamiento, gracias a procedimientos exploratorios variados, de algunos fenómenos recurrentes, así como de la permanente puesta en relación de los rasgos discursivos que se van identificando con saberes no lingüísticos. Si se analizan, por ejemplo, los relatos de cuentos tradicionales —Caperucita Roja, en este caso— realizados por pacientes con demencias tipo Alzheimer y se contrastan con las versiones habituales del cuento atendiendo a las operaciones de reformulación se observará, entre otros fenómenos, el anclaje en el mundo cotidiano o en situaciones más próximas a los hablantes —optar por “patio” en lugar de “bosque” o por un caballero en lugar del lobo— y la permanencia, a pesar de la progresiva perturbación de la memoria, de una matriz de historia —adulto que seduce a una niña— y una moraleja. El interés de estos fenómenos surge de su relación con los mecanismos de la memoria. Ahora bien, en el primer caso, en el reconocimiento y la interpretación de nuevos hechos —los cambios léxicos— intervienen conocimientos ya producidos en el campo neurolingüístico: la dificultad para construir universos distantes, entre otros, los ficcionales. En el segundo revela algo nuevo o, mejor dicho, propone una hipótesis: el esquema genérico y la interpretación y evaluación moral de la historia parecen ser más resistentes en el avance de la pérdida de memoria. Pero tanto en uno como en otro se han articulado o confrontado los conocimientos médicos y neurolingüísticos con los que surgen del “reconocimiento” discursivo. En otras palabras, en lo que se infiere, en lo que se formula como hipótesis actúa, junto con lo que se revela como indicio, esa mediación de los saberes ya producidos.

(18) Umberto Eco (*Les limites... op. cit.*) subraya que “el verdadero problema no es saber si hay que encontrar primero el caso o primero la regla, sino más bien cómo encontrar caso y regla al mismo tiempo porque están recíprocamente correlacionados”.

El hecho de sugerir hipótesis —tanto de una ley general como de otro hecho particular que se supone es la causa de los primeros— a partir de un conjunto de “hechos sorprendentes” (Eco) es lo propio de la abducción peirceana, es decir, de la inferencia hipotética construida en base a premisas inciertas. Esta hipótesis —explicativa<sup>(19)</sup>— debe ser luego puesta a prueba, verificada.<sup>(20)</sup> En este sentido, Umberto Eco en otro de sus trabajos sobre la interpretación,<sup>(21)</sup> preocupado por el fluir incontrolado de interpretaciones textuales, señalaba respecto de la crítica literaria que una interpretación que parece plausible en un momento del texto solo será aceptada si es confirmada o, por lo menos, no cuestionada en otro momento del texto. En realidad, el razonamiento abductivo procede a través de un encadenamiento de hipótesis a partir de nuevas confrontaciones con los textos. En relación con esto, Pierre Boudon afirmaba que la gran dificultad en un razonamiento abductivo es el problema de la hipótesis inicial que desencadene la serie de hipótesis cada vez más plausibles. Por eso sostenía que “el inicio del razonamiento abductivo es el que contiene la verdadera innovación, ‘la buena idea’, ‘la luz que brota’. El afinamiento de las diferentes hipótesis puede volverse luego más sistemático y ser conducido metódicamente, pero el inicio del proceso es lo realmente difícil”.<sup>(22)</sup> El analista del discurso, para hacer surgir esa luz primera explora diversos procedimientos analíticos pero lo esencial es, a la vez, la inmersión en el corpus y la indagación en el otro o los otros campos a los que remite el problema estudiado. Si debe atender a una denuncia de plagio respecto de una telenovela, por ejemplo, deberá estudiar la legislación vigente sobre plagio y la jurisprudencia existente y, también, los trabajos teóricos sobre el género “telenovela” al mismo tiempo que se sumerge en el corpus. Este juego interdisciplinario del que habíamos hablado al principio, ese ir y venir de uno a otro campo, indica, en general, la forma de entrada más productiva y da cuenta de la mediación, a la que nos referíamos antes, de los otros saberes.

(19) Peirce (*Collected Papers*, Cambridge, Harvard U. Press, 1931-1935, 5.171) dice: “La abducción es el proceso de formular hipótesis explicativas. Es la única operación lógica que introduce alguna nueva idea”.

(20) Gérard Deladalle (*Leer a Peirce hoy*, Gedisa, Barcelona, 1996, p.178) recuerda que en la abducción se trata de la elección de una hipótesis y no de su verificación. La verificación viene después y corresponde a la inducción en el sentido peirceano: puesta a prueba de la hipótesis “proyectada” (la que se adopta después de determinar la verdad de algunas de sus instancias, las demás quedan aún por determinar).

(21) Umberto Eco, *Interpretation et surinterprétation*, París, PUF, 1996.

(22) Pierre Boudon, “Entre Rhétorique et Dialectique: la constitution des figures d’argumentation”, *Langages*, 137, 2000 “Sémiotique du discours et tensions rhétoriques”, pp. 67-86.

## A modo de ilustración: un caso jurídico

Dos tipos de problemas aparecen reiteradamente en el aparato jurídico que requieren la intervención de un analista del discurso: la atribución o no de autoría a un texto, y los casos de denuncia de plagio. Nos referiremos al primero de ellos.

En un juicio comercial, referido a un negocio inmobiliario, una de las partes reconoce la autoría de algunos documentos, que ha firmado, y niega la de otros, que no ha firmado aunque su nombre figure al final del escrito como responsable primero o como aquel que ha delegado la tarea en otro pero que asume la responsabilidad. Los textos que reconoce son una Carta de Intenciones y un Informe General, escritos en un registro formal y con un plan textual bien definido. Los que desconoce son tres cartas con planteos y discusiones acerca de la negociación, en un registro más informal que convive con dispositivos propios de una negociación sobre la explotación de un edificio. La solicitud del juez al perito es expedirse sobre “las similitudes ortográficas, de puntuación, sintácticas y semánticas existentes entre los documentos atribuidos al actor y desconocidos por éste (...) así como entre cada uno de ellos y los atribuidos al actor y reconocidos por este según su presentación (...) y si los documentos adjudicados al actor y desconocidos por este pueden ser razonablemente atribuidos al actor, teniendo en cuenta los documentos admitidos por este”. Es decir, solicita un relevamiento de semejanzas y diferencias y una conclusión respecto de si “pueden ser razonablemente atribuidos al actor”. Lo orientador es el “razonablemente” del juez que correspondería, en el análisis de los relatos a lo verosímil. Esto se debe, sobre todo, al hecho de que, por el tipo de materiales, las posibilidades de juegos estilísticos asignables a una individualidad son mínimas. El analista del discurso se ve confrontado, entonces, a un problema de autoría, para lo cual apela a los conocimientos acerca de las diversas instancias productoras de un discurso y al problema del estilo propio, cuyas limitaciones y las restricciones que operan sobre él conoce. Y debe adaptar estos conocimientos a la perspectiva jurídica para la cual lo importante es “la responsabilidad de un actor”.

Atendamos a los distintos problemas que se le plantean, en este caso, al perito recordando lo que habíamos señalado acerca de marcas, indicios, hipótesis y pertinencia.

Por un lado, solo uno de los documentos que la parte desconoce es de la misma época que los que reconoce, los otros dos tienen una fecha cuatro años posterior. La situación entre las partes ha variado significativamente —de un acuerdo inicial que se discute se ha pasado a una negociación accidentada e, incluso, violenta—; pueden, además, haber

cambiado los empleados que arman el escrito o puede haber asumido la escritura el “actor”, en términos jurídicos. Si atendemos en las dos notas más alejadas al dispositivo enunciativo, una diferencia muy marcada, por ejemplo, entre las dos notas últimas y las anteriores es la presencia reiterada del pronombre de primera persona del singular. Como sabemos que este uso no solo no es obligatorio en español sino que es enfático, se podría evaluar como una diferencia significativa con los restantes, donde domina la primera persona del plural y pocos casos de singular sostenido por las terminaciones verbales, e inferir otro autor. Si relacionamos esta marca con el cambio operado en las relaciones entre las partes la descartamos como indicio confiable de un actor diferente, ya que acompaña la insistencia enérgica del autor sobre los derechos que le asisten para exigir un determinado acuerdo, de allí el uso enfático. Es decir que esa abundancia estadísticamente interesante del “yo”, esa opción activada, podría ser pertinente si el objetivo fuera delimitar el tipo de relación entre las partes, pero deja de serlo desde la perspectiva de la autoría porque es un rasgo estilístico ligado a la situación y admitido por el género adoptado. No es pertinente oponerla al “nosotros” de una carta formal de intenciones producida en una situación de acuerdo. El analista releva, así, fenómenos pero no los considera indicios que le permitan inferir la autoría. Hay fenómenos que hacen signo(s) pero solo son pertinentes, es decir se vuelven indicios —en este caso, de la presencia de un autor individual— si antes no son desechados al confrontarlos con otros conocimientos —como, aquí, el hecho de que el dispositivo enunciativo expone el tipo de relación interpersonal.

Por otro lado, hay diferencias en cuanto a la intención comunicativa y la temática específica abordada que inciden en los aspectos discursivos. Los escritos reconocidos son, como dijimos, una carta de intenciones, y un informe general posterior a un estudio y visita de la obra en construcción y que contiene propuestas puntuales acerca de distintos aspectos del emprendimiento. Entre los que desconoce, el cronológicamente primero manifiesta la disposición a presentar una propuesta (de la cual se enumeran los aspectos que se tendrán en cuenta y se anuncia el nombre de una posible firma interviniente, referente a la promoción y venta bajo el sistema de “tiempo compartido”), el segundo es una propuesta en la que se detallan las bases de un posible acuerdo (para participar en el proyecto de explotación de un edificio) y el tercero es un análisis de las posiciones respectivas en las tratativas respecto del proyecto de explotación de otro edificio e indicación de los pasos para alcanzar un acuerdo. Los escritos de la primera serie tienen un carácter más formal, como dije antes, que se evidencia no solo en la cuidada disposición de los textos sino también en la redacción globalmente más prolija que en

los de la otra serie. Es decir, que el perito deberá comparar textos en los cuales muchos de los rasgos que se pueden delimitar como diferentes dependerán de la matriz genérica o del registro y no de rasgos propios del hablante/escribiente. Por ejemplo en uno de los textos cuya autoría no se reconoce disminuye significativamente el número de oraciones en la página, en general el número de relativas es menor y menos variados los relacionantes. Pero estos rasgos se corresponden con un escrito más informal, de allí que tampoco puedan ser utilizados como indicios de autoría.

Además, el juego hablante / escribiente en la instancia emisora puede implicar desde que alguien escriba al dictado, que pase en limpio borradores de otro, que dé forma a orientaciones globales dadas por el responsable del asunto o que escriba algo que será luego corregido o no y firmado o aceptado para el envío al destinatario, pasando por la posibilidad de que el responsable directamente escriba su texto, es decir, que planificación, puesta en texto y responsabilidad se aúnen. Incluso, la primera serie tiene marcas más claras de la presencia de un empleado experto en escritura de documentos públicos que las otras. Pensemos que lo que se plantea es un problema de autoría y sabemos muy bien las dificultades que plantea responder a ¿quién es el autor? Para el sistema jurídico la firma autógrafa es lo que indica la autoría, solo cuando ella no está son necesarias las pericias de lenguaje, como en nuestro caso, en el que los textos que el actor desconoce no tienen firma autógrafa aunque se lo reconozca como responsable al indicar su nombre al final. A pesar de las distintas posibilidades que he señalado, del pedido del juez se puede inferir que considera *un* autor y no atiende a distintas instancias emisoras aunque solicita que el perito se expida tanto en lo referente a la producción material del texto escrito —ortografía, signos de puntuación, a lo que podemos agregar, uso de mayúsculas, abreviaturas, subtítulos, construcción del párrafo, formato de encabezamiento— como a otros aspectos que se vinculan más con competencias lingüísticas y discursivas generales —el juez indica características sintácticas y semánticas.

Por otra parte, la actividad en la que se enmarcan los textos es la inmobiliaria donde abundan los acuerdos económicos y las decisiones respecto de un emprendimiento económico común. En ese ámbito se realizan múltiples operaciones similares, lo que impone en general que se adopten por razones prácticas fórmulas y formatos que se repiten y adecuan a cada caso en particular. Las fórmulas de apertura y cierre son por ejemplo muy cercanas. La apertura en los textos reconocidos es “Me es muy grato dirigirles...” y “Me complace dirigirme a Uds...” y en dos de los textos no reconocidos, porque el tercero se inicia directamente: “Nos es grato manifestarles...”, “Me place manifestarles...”. Por más que sean



próximas no se puede inferir ahora la misma autoría. Lo mismo ocurre, por otra parte, con el procedimiento de uso de mayúsculas seguidas con función de realce; o el uso reiterado de sintagmas, que modifican a un término nominal, con la preposición “a” y un infinitivo: “derecho a percibir”, “pagadero a convenir”, “suma a percibir”, “facilidad a convenir”.

Se deberá atender, entonces a aquellas opciones lingüísticas no reguladas por el género ni por la práctica a la que los documentos están asociados ni por el cambio de relación entre los interlocutores. Es decir, a aquellas que indiquen preferencias y características estilísticas propias. Y, entre ellas, siguiendo el paradigma indicial, las menos controladas por el sujeto.

La exploración primera se caracteriza por tanteos diversos y por la lectura de la causa. Si bien se consideran las áreas establecidas por el juez, se van seleccionando algunos fenómenos a partir de los conocimientos lingüísticos previos: por ejemplo, armado de las oraciones, presencia de relativas, tipo de relacionantes, uso de conectores, etc. Se observa, como mostramos antes, si las diferencias o semejanzas están regidas por el género, la situación, la relación entre destinador y destinatario o si implican elecciones porque pueden alternar: por ejemplo el uso de paréntesis o de rayas en el escrito, el uso de conectores próximos —“asimismo”, “además”, “también”, “por otra parte”—; la posición de los modalizadores en relación con la oración, uso de los pronombres antepuestos o postpuestos al verbo cuando ambos se admiten. En cuanto a los menos controlados, diferencias dialectales o sociolectales.

En relación con este caso, podemos señalar que no hay diferencias significativas que remitan a distintos autores. Por el contrario, hay algunos rasgos comunes interesantes que permiten responder afirmativamente al “razonablemente” del pedido del juez:

1 — Un uso reiterado de las rayas para acentuar el carácter de modificador oracional de un adverbio, dar mayor realce a una palabra o segmento o asignarle el valor de aclaración.<sup>(23)</sup>

- a) ...porque implica —simplemente— organizar...  
...o —al menos— cobrar su uso nocturno.  
...que —de todos modos— son modulares...”
- b) ... adelantándoles que —probablemente— se trata de...  
...mediante un contrató que —simultáneamente— rescindiera dichos derechos...

(23) En (a) agrupamos segmentos de los textos reconocidos por el “actor” y en (b) los que desconoce como propios.

...me otorgara en cambio el derecho a percibir —hasta que se vendieran todas las semanas de tiempo compartido—...

...he concluido que —en síntesis— aspira a...

...tal interés —de máxima al extremo— MC podría...

...mi crédito es —con mucho— superior...

En esos entornos el uso más corriente es la coma, por lo cual puede ser uno de los indicios de los cuales se podría inferir la autoría material del texto. O, por lo menos, un rasgo escrito habitual en la empresa.

2 — En los casos en los que el pronombre átono puede anteponerse o postponerse al verbo se prefiere esta segunda ubicación: *adelantámosle*, *reiterámosles*, *propóngales*, *salúdoles*, *proponémosles* en los reconocidos como en los no reconocidos. En todos los casos en los que aparece un saludo se utiliza el “le” o “les” enclítico: “nos complace saludarles”, “salúdoles”, “aprovecho para saludarles”, “Salúdoles muy atentamente”. Este leísmo puede ser considerado de cortesía pero muestra una clara preferencia estilística.

3 — En todos los casos en los que se dirige a un interlocutor plural utiliza “vuestro” como posesivo desechando “sus” o “de ustedes”: “Me place manifestarles que podría interesarme participar en vuestro proyecto”, “vuestra firma y el suscripto”, “Me complace dirigirme a uds por el asunto de referencia (...) Contiene nuestros puntos de vista y criterios que tienden a contribuir a la formación de v. decisiones”.

4 — Algunos rasgos son compartidos por algunos de los textos no reconocidos y por los reconocidos. Por ejemplo, el texto más próximo temporalmente utiliza en una página tres veces el conector “asimismo”, que aparece en uno de los textos reconocidos que, por otra parte, no utiliza otro conector aditivo. En el último de los textos no reconocidos aparece también como único conector aditivo.

Las marcas relevadas como indicios que remiten al “actor” son, entonces, aquellas opciones secundarias que no se pueden, o se pueden solo muy parcialmente, asignar al género y que destacan ciertas preferencias. Sin embargo, esto es solo un orientador más en una causa jurídica en que se evalúan también otros aspectos.

Esta rápida presentación de un caso, bastante límite, al que se puede ver enfrentado un analista del discurso tendía a ilustrar algunos de los aspectos a los que nos hemos referido. La pericia parte de un pedido del juez y el informe va a insertarse en una causa que se debe estudiar así como el modo en que se plantea la problemática de la autoría en el ámbito jurídico y en el campo lingüístico. Para seleccionar algunas marcas y desechar otras debe indagar en las restricciones genéricas, situacionales, o derivadas de cambios en la relación de los intervinientes, que operan

sobre las opciones realizadas. Al privilegiar formas que pueden alternar y cuya recurrencia implica ciertas preferencias estilísticas —conectores aditivos, ubicación de los pronombres átonos, elección del posesivo “vosotros”, uso de las rayas— se debe recurrir a saberes gramaticales. Es decir que en el proceso de análisis lo interdisciplinario se presenta en el hecho de convocar tanto a disciplinas lingüísticas como a saberes jurídicos. Por otra parte el criterio de pertinencia en el relevamiento de marcas surge del problema que el juez plantea, la asignación de autoría.

### Los otros “casos”

En los capítulos siguientes, a diferencia del ejemplo propuesto, se exponen análisis de materiales seleccionados por el investigador y constituidos en corpus a partir de problemas que él se ha planteado. Sin embargo, se han seguido los mismos pasos: relevamiento de marcas gracias a variados procedimientos exploratorios —estudio del entorno de algunas unidades léxicas, rasgos de genericidad, subjetivemas, secuencias privilegiadas, etc.—; indagación de las condiciones de producción de los textos; decisión respecto del abordaje metodológico que se privilegiará; selección, en relación con la hipótesis de base, de algunas marcas como indicios de una regularidad o de una estrategia discursiva; encañamiento de hipótesis en nuevas confrontaciones con los textos hasta alcanzar cierta “saturación”. Si bien los presentamos como consecutivos a los efectos de su identificación, en la práctica del analista están sujetos a una dinámica de superposiciones y ajustes.

En la escritura de los capítulos el orden responde a otros requerimientos. Nos detenemos, así, en la primera parte de cada uno, en una exposición de la situación de la cual emergen los textos estudiados, no solo porque facilita la comprensión sino también porque los análisis realizados articulan lo discursivo y lo histórico presentando las marcas como indicios de operaciones y representaciones de sujetos socialmente “situados”. La Historia es el campo privilegiado: nos suministra, por un lado, datos imprescindibles para la selección de las entradas al texto y para la interpretación pero es también, como ocurre en el capítulo 3 y, parcialmente, en el 4 aquello que es construido por el discurso. Si bien nos hemos referido en este primer capítulo a las orientaciones metodológicas generales, en los siguientes destinamos un espacio a los enfoques particulares adoptados para cada corpus y anunciados en la presentación: análisis contrastivo de formaciones discursivas, estudio de la construcción de objetos discursivos y reconocimiento de las operaciones de reformulación. En el capítulo 2 se incluyen en el anexo los textos

comentados; en el 4 se presentan extensos fragmentos de los tramos de la novela considerados; y en el 3 solo se incluye el comienzo de uno de los capítulos estudiados pero el escueto anexo es compensado, en parte, por las citas en el cuerpo del texto. La bibliografía se indica en las notas y al final se consigna solo la correspondiente al campo del análisis del discurso que ha sido citada.